



Caprecom estará siete meses bajo vigilancia especial

La medida se tomó por indicadores deficitarios que tiene la entidad, en plan de recuperación desde 2013.

La Superintendencia Nacional de Salud le impuso ayer a la EPS Caprecom, el principal asegurador del régimen subsidiado, medida de vigilancia especial por siete meses. Hace dos años, y de forma voluntaria, la empresa entró en un plan de recuperación administrativo y financiero, que a la fecha no ha dado los resultados esperados.

En ese orden de ideas, la Supersalud le dio a la EPS un plazo de 15 días para ejecutar un plan de acción que le permita superar los múltiples problemas que atraviesa.

Además, durante los cinco primeros días de cada mes, la EPS deberá entregar ante la Superintendencia un informe detallado de los avances en cada actividad con las evidencias correspondientes, especialmente en lo relacionado con la contratación de la red, la oportunidad en la atención, así como la aclaración de las cuentas e información.

Además, Caprecom entra a la medida de 'giro directo' y debe asignar obligatoriamente el 80 por ciento de los recursos que percibe por la unidad de pago por capacitación a los hospitales públicos y privados que atienden a sus afiliados.

La EPS, que estaba en plan de recuperación desde el 2013, tenía como fecha límite para presentar resultados el 24 de agosto pasado.

No obstante, superado ese tiempo, la evaluación de los indicadores de salud reportados son deficitarios; en tal sentido, y amparado en el estatuto orgánico del sistema financiero, se tomó esta medida, que es efectiva desde el 21 de agosto, cuando la resolución fue firmada por el actual supersalud, Norman Julio Muñoz.

Luisa Fernanda Tovar, directora general de Caprecom, manifestó que la situación de la entidad no es diferente al déficit financiero que atraviesa el sector salud.

“Continuaremos con todos los esfuerzos para garantizarles los servicios a todos los afiliados, y buscaremos las medidas para pagar las deudas a los hospitales. Y se generarán



Sala de Prensa

acciones para ajustar las finanzas que permitan atenuar las deudas atrasadas”, explicó la funcionaria.

Caprecom, el principal asegurador del régimen subsidiado, tiene 3 millones y medio de afiliados y una presencia en 700 municipios.

Al evaluar el segundo semestre de 2014, se reportaron 2.657 tutelas contra Caprecom por la no prestación de servicios POS, lo que demuestra que los afiliados se vieron expuestos a trámites adicionales para poder acceder a un servicio que por ley les asiste.

Esto evidencia que la EPS puede estar presentando fallas en los procesos relacionados con la planificación de la atención o que no cuenta con el apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de las obligaciones que le asisten como asegurador del afiliado.

Tanto la situación administrativa y financiera que atraviesa Caprecom EPS como la evaluación de indicadores revelaron una disminución de los afiliados.

Caprecom EPS no cumple con las condiciones de permanencia establecidas, situación que, según la Supersalud, genera un riesgo en el aseguramiento en salud y en la prestación de los servicios ofertados a su población afiliada.

Diario El Tiempo, 27 de Agosto de 2015. Página 12.